



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 098/2017-CCI

SALTA, 23 de junio de 2017

### VISTO:

La nota N° 0737/17 presentada por la Dra. Analía Romero, mediante la cual solicita se revea la decisión volcada en la Resolución N° 057/2017-CCI, en la cual se resuelve no aceptar la Factura B N° 0004-00000126 presentada en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio del año 2016 y,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión reconsideró lo resuelto en la Resolución N° 057/2017-CCI y en su despacho N° 062/17 aconseja aceptar la Factura B N° 0004-00000126 presentada en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio del año 2016 y anular la Resolución N° 057/2017-CCI.

Que en la Séptima Reunión el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 14 de Junio de 2017)

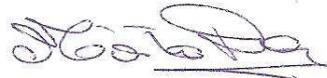
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular en todos sus términos la Resolución N° 057/2017-CCI.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la Factura B N° 0004-00000126 presentada por la Dra. Analía Irma Romero, DNI: 26.612.462, en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio año 2016, correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2212.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DÍAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa